

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37215 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número Tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 60/2010 referente al concursado Montajes Eléctricos Norte Sur, Sociedad Limitada, por auto de fecha 15 de Octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Quedar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha acordado declarar disuelta a la entidad Montajes Eléctricos Norte Sur, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-27705938, domiciliada en Camiño da Igrexa número 110, Valladares, 36214 Vigo e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo y Libro 3422, Folio 130, Inscripción 1.^a, Hoja número PO-45080; cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 15 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100077388-1